INICIAL

Trabajo

Ramo de Seguro

Enfermedad general

Probable Riesgo



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

NSS: 1816-02-1158 AGREGADO MÉDICO: 1M2002OR NOMBRE DEL ASEGURADO:

BERNARDO HERNANDEZ CONTRERAS

CURP: HECB020611HGTRNRA4

SEXO: MASCULINO

DELEGACIÓN: MÉXICO PONIENTE - TOLUCA

UNIDAD: UMF NO. 226 CVE PTAL. 160701252110

CONSULTORIO: 4

TURNO: MATUTINO

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO:CARTILLA

DE SALUD Y CITAS MÉDICAS

Delegación Expedidora

México Poniente - Toluca

INTIMARK S DE R.L DE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1816-02-1158

Serie y Folio UV402993

Unidad Médica Nivel Atención Expedidora UMF No. 226 UMF Adscripción Delegación Adscripción UMF No. 235 México Poniente - Toluca

Tipo Incapacidad Días Autorizados(Letra)

siete

Número

Patrón(es)

Control Maternidad

C.V

Días Acumulados

Certificado de Incapacidad Serie

UV402993

MERIODEDOY MIDNUDE

A partir del 03/07/2023 Expedido el

Puesto de trabajo

03/07/2023

- El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.
- Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que éste efectúe los ajustes que procedan en el pago de subsidio.
- Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón
- esta may ado como Riesgo de Trabajo o Probable Riesgo debera enterar al Instituto a través del formato ST-1 aviso para calificar probable, lesgo de trabajo en un lapso no mayor a 24 horas

Nombre y firma del médico MARIA LUISA DERNAL BROWN Matrícula 10399852

Nombre y firma del médico que autoriza

NO APLICA

Matrícula NO APLICA

COPIA PATRÓN

+CONOCES EL SERVICIO DE CONSULTA DE INCAPACIDADES EN LÍNEA? Ingresa al escritorio virtual y podrás revisar el histórico de las incapacidades de los trabajadores de tu empresa. Si cuentas con Convenio de pago indirecto y reambolso de subsidios, también puedes descargar tus facturas de pago.